



Montevideo, 26 MAY 2014

VISTO: la necesidad de conformar una nueva integración de la Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 52/011 de 4 de abril de 2011, se conformó la citada Comisión;-----

II) que a tales fines se estima pertinente cesar al Dr. Sergio Curto en calidad de Presidente y al Dr. Gustavo Gaye en virtud de haberse acogido a los beneficios jubilatorios;-----

III) que se propone en sustitución del Dr. Curto a la Dra. Doctora Alicia Montano, como Vicepresidenta a la Doctora Catalina Pérez y al Doctor Richard Millán como Vocal;-----

CONSIDERANDO: que corresponde ratificar como integrantes de la misma: al Doctor Gúmer Pérez, en calidad de Secretario, al Profesor Doctor Eduardo Savio, al Doctor José Antonio Kamaid, al Doctor Winston Abascal, al Doctor Pedro Méndez Aguilera, al Doctor Juan Carlos Rodríguez Nigro, al Doctor Pablo Tailanián y al Doctor Miguel Alegretti;-----

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 268 de la Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

- 1º.- Cese el Dr. SERGIO CURTO, en su calidad de Presidente de la Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes.-----

2°.- Cese como integrante de la Comisión referente, el Dr. Gustavo Gaye.-----

3°.- Agradézcense a los Dres. Curto y Gaye los importantes servicios prestados.-----

4°.- Designase para integrar la mencionada Comisión Honoraria, en calidad de Presidenta a la Doctora ALICIA MONTANO, en calidad de Vicepresidenta a la Doctora CATALINA PIREZ y como Vocal al Doctor RICHARD MILLÁN.-----

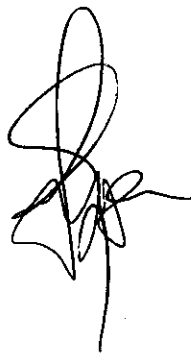
5°.- Ratifícanse como integrantes de la misma: al Doctor GÚMER PÉREZ, en calidad de Secretario, al Profesor Doctor EDUARDO SAVIO, al Doctor JOSÉ ANTONIO KAMAID, al Doctor WINSTON ABASCAL, al Doctor PEDRO MÉNDEZ AGUILERA, al Doctor JUAN CARLOS RODRÍGUEZ NIGRO, al Doctor PABLO TAILANIÁN y al Doctor MIGUEL ALEGRETTI.-----

6°.- Comuníquese. Cumplido archívese.-----

Res. Interna N°

Ref. 001-1-1570/2014

NM



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República